

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

12898 *Orden INT/2185/2010, de 30 de julio, por la que se nombra Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, al General de División de la Guardia Civil don Rogelio Martínez Masegosa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de División de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Rogelio Martínez Masegosa, como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), cesando en el mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid).

Madrid, 30 de julio de 2010.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.